

Guadalajara, Jalisco; siendo las 09:00 nueve horas del día 21 veintiuno de agosto de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Expresidentes, ubicado en la planta alta de la finca que ocupa la Presidencia Municipal, marcada con el número 400 de la Avenida Hidalgo de ésta ciudad; previa convocatoria girada oportunamente por la **C. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara**; con fundamento en lo que establece la fracción IV del artículo 18, del Reglamento de Adquisiciones, se reunieron para el desahogo de la **sesión ordinaria número 11/08/2014**, los siguientes ciudadanos:-----

--- **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**; Presidente de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. -----

--- **Regidor José Luis Ayala Cornejo**; Suplente del Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública. -----

--- **Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**; Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.-----

--- **Regidor Mario Alberto Salazar Madera**; Representante Suplente del Partido Acción Nacional. -----

--- **Regidor Salvador Caro Cabrera**; Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. -----

--- **C. Carlos Francisco Flores de la Torre**; Representante Suplente del Síndico. -----

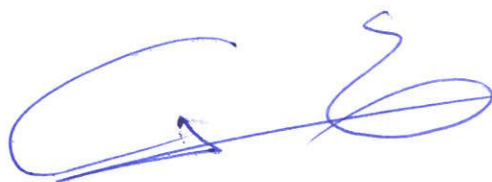
--- **C. María del Rosario Ruiz Uribe**; Representante Suplente del Tesorero Municipal.-----

--- **C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado**; Representante Suplente del Secretario de la Contraloría.-----

--- **C. Hugo de León Meza**; Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

--- **Lic. Agustín Flores López**; Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.-----

--- **Lic. Carlos Monsalve Agraz**; Representante Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P.; -----



--- **Ing. Luis Rubén Camberos Othón**; Representante Propietario del Consejo de Transparencia y la Ética Pública del Ayuntamiento.-----

--- **C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres**; Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. -----

--- Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para los efectos legales y administrativos correspondientes.-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señores quiero agradecer a todos su presencia y disposición, dándoles la más cordial bienvenida para el desahogo de la sesión que nos ocupa; asimismo, señor Secretario con fundamento en lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, sírvase verificar la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión que nos ocupa por favor.-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente; he de manifestar que se encuentran **presentes 13 trece miembros** de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, por lo que **existe el quórum legal** para la realización de la sesión que nos ocupa, y en consecuencia, **todos los actos y acuerdos que se tomen en la misma serán válidos**.-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: **declaro formalmente la existencia del quórum legal para la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara que nos ocupa**. Continuando con el uso de la voz siguió diciendo: señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión por favor.-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con gusto Presidente, **el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del mismo**. -----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: Señores, de conformidad a lo que establece la fracción VIII del artículo 18 del Reglamento de la materia, está a su consideración el orden del día propuesto en la convocatoria girada oportunamente, para el desarrollo de la sesión que nos ocupa, con la variante, de dejar pendiente la aprobación de las actas, en virtud de que hay algunas observaciones a las mismas ¿desea alguien hacer uso de la voz? solicitándola el **Representante Suplente del Secretario de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: quisiera referirme al acta de la sesión número



diez, que se está retirando del orden del día, en virtud de que viene con varias imprecisiones, entre la más importante, es, que le ponen al acta que la sesión inició, o se llevó a cabo a partir de las cinco de la tarde, cosa que no es exacta, y además, nos ponen que estuvimos presentes en la sesión, varias personas que no estuvimos, entonces, si queremos que se revise bien ésta acta, y que si le van a dar alguna validez, quede debidamente fundamentada, porque no se llevó a cabo, de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones: En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: se toma en cuenta su comentario, por eso es que se hizo precisamente, la propuesta de dejar pendiente la aprobación de las actas, para hacer ese tipo de modificaciones, bien, ¿desea alguien más hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo: señor Secretario en votación económica, consulte a los miembros de la Comisión, si se aprueba el orden del día, con la propuesta de que queden pendientes las actas para su debida aprobación.-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal.---
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.-----
3. Lectura y en su caso, aprobación de las **Actas de las Sesiones Ordinarias número 09 y 10, celebradas los días 18 y 25 del mes de julio** del año en curso. -----
4. Revisión y en su caso, aprobación de los cuadros siguientes:-----
 - **Cuadro 01112014 R 1706; Paquetes de Uniformes; SUBSEMUN 2014; Secretaría de Seguridad Ciudadana.**-----
 - **Cuadro 02112014 R 1467; Evaluación de Control de Confianza; SUBSEMUN 2014; Secretaría de Seguridad Ciudadana.**-----
 - **Cuadro 03112014 R 1167; Camisa de Vestir para Inspección y Vigilancia; Secretaría General.**-----
 - **Cuadro 04112014 R 2104; Evaluación Socioeconómica para Proyecto de Pavimentación de Infraestructura en diversas vialidades; Secretaría de Obras Públicas.**-----
 - **Cuadro 05112014 R 2222; Despensas para el Rastro Municipal; Secretaría de Administración.**-----
 - **Cuadro 06112014 R 2108; Póliza de Mantenimiento y Soporte para Servidores HP; Coordinación de Tecnologías de la Información.** -----

• **Cuadro 07112014 R 2188;** Pintura y Material diverso para intervención de los 45 Mercados Municipales; **Secretaría de Promoción Económica.** -----

• **Cuadro 08112014 R 2063;** Pintura para Borrado de Grafiti en la Ciudad; **Secretaría de Servicios Públicos Municipales.** -----

5. Asuntos varios, y en su momento, declaración del cierre de sesión.-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: señores miembros de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, **en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa, con la variante de dejar pendiente la corrección de las actas aprobadas referidas, derivado de las observaciones manifestadas de las mismas;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor. -----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: Con gusto señor Presidente, en virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal y haberse aprobado el orden del día, se dan por desahogados los puntos número 1 y 2, y en virtud de haberse aprobado dejar pendiente la corrección de las actas número nueve y diez ordinarias, a correspondientes al punto número 3, mismas que ya se aprobaron; en consecuencia, es de proceder a tratar el **punto número 4, que corresponde a: la revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de las cotizaciones de los diversos Proveedores.**-----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: señor Secretario haga usted el favor de dar inicio a la proyección de los cuadros correspondientes.-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 01112014 R 1706;** Paquetes de Uniformes; **SUBSEMUN 2014,** presentado por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro**



01112014, R1706; Paquete de Uniformes, SUBSEMUN 2014; Secretaría de Seguridad Ciudadana ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Agustín Flores López**, una vez concedida manifiesta: buenos días a todos, un par de preguntas, ¿por qué, hay alguna cuestión en la cual se ponga algún candado? Porque me preocupa que tres Proveedores nos estén mencionando dos cosas muy similares, y refieren precisamente al inciso 7 del inciso K, y al 65% del contenido Nacional, me preocupa porque nada más dos Proveedores están participando para vender, y están quedando fuera tres cuatro Compañías, que si bien estoy de acuerdo que se apoye a la manufactura Nacional, porque los dos hacen mención precisamente a Yatla curiosamente, y nos hacen cuestionamiento que va dirigido a un Proveedor por el producto 5.11 tengo entendido, esa es mi pregunta, si me gustaría que quede claro, por los Proveedores y futuras Licitaciones. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: le pido al **Secretario Ejecutivo**, nos haga el favor de dar la explicación del punto de ésta precisión. Interviene el **Secretario** para manifestar: gracias Presidente, buenos días, las especificaciones se derivan de la solicitud que hace la Dependencia Secretaría de Seguridad Ciudadana, respecto al contenido del Uniforme, y efectivamente, hubo algunos oficios que se hicieron llegar a algunos miembros de la Comisión, donde ellos en principio manifestaban que, había una Licitación dirigida hacia determinada marca y Proveedor, en esos oficios que presentan, comentan que la marca 5.11, es a la que hacen referencia, solamente presenta una carta a ese exclusivo Proveedor, Yatla, para esa compra, al momento de que nosotros abrimos el Proceso, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, y en la entrega de las Propuestas Técnicas, nos encontramos que participaron tres Proveedores, pero dos de ellos Protective Materials Technology y Yatla, presentan la carta de esa marca, 5.11, les da la carta a ambos, entonces nosotros ahí deseamos los comentarios que hicieron en sus oficios que dirigieron a algunos Miembros de la Comisión, en que refieren que solamente un Proveedor va a ser el ganador, y que sólo un Proveedor es quien va a contar con la carta, entonces, se hace constar que dos Proveedores presentaron la carta de 5.11, y cumplieron con los requisitos que se pidieron, la Licitación en ningún momento se refiere a ninguna marca, refiere a especificaciones de calidad, que desde el año pasado, varios Miembros de la Comisión que hicieron recorridos en algunas Bases de Policía, tomaron el parecer de los mismos Elementos, y ellos refirieron a ciertas especificaciones de calidad, porque en ocasiones anteriores se les había dado uniformes de muy baja calidad, entonces si aspiraban a contar uniformes con mayor calidad, y que les diera mayor



seguridad, presentación y comodidad para realizar sus actividades; entonces desde ese punto de vista, pues se desecha la manifestación que hicieron los Proveedores de que va dirigido exclusivamente a una marca y Proveedor en particular. De cualquier forma quiero comentarles que traigo un informe que quiero presentar con respecto a las manifestaciones que se hicieron, la respuesta que se dio y los argumentos, para que quede más claro y preciso. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente del Secretario de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: si, a ver si fuera posible proyectar el cuadro comparativo que emite originalmente el sistema Admin por favor; una vez teniéndolo a la vista, sigue diciendo, nada más quería observar que, los dos Proveedores que Proyectaron anteriormente, tienen unos precios muy parejitos, con una diferencia de no sé, pero de pocos pesos, aún sin embargo el tercer Proveedor desechado porque no presento muestra, tiene un precio muy por debajo de los dos, mi pregunta es, si a ver dentro del expediente tuviéramos por ahí, los precios existente en el mercado para con ellos poder corroborar, cuál de los dos, el alto o el bajo, es el que se apega a precios de mercado. -----

--- **Solicita el uso de la voz, el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: ¿cómo se tiene que librar el requisito de que contenido Nacional, para que sea del sesenta y cinco por ciento? Aquí por lo visto las dos que quedan vivas, su contenido nacional no llega al sesenta y cinco por ciento. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: quisiera comentarle que eso le compete a la Secretaría de Economía, y de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Adquisiciones Nacional, ellos son los que verifican y certifican que efectivamente cumplan. -----

--- **En réplica hace uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** manifiesta: si, pero, se puso en esta compra el requisito de que el contenido sea del sesenta y cinco por ciento, y no se cumple, porque es importado todo, o casi todo, entonces, si fuera así el caso, no se puede hacer la compra esta, y otro punto, nosotros habíamos pedido el 23 de julio, y después el 8 de agosto, dirigimos a Usted como Presidente de ésta Comisión, dos oficios en el mismo sentido, de que la Contraloría, y porque fue un acuerdo tomado aquí, tenía que informar, y dejar muy en claro, que había pasado con la compra anterior, yo no estaba todavía, y pedíamos que la Contraloría aclarara la posición, tampoco se ha aclarado, no ha habido ningún informe preciso de la Contraloría de qué ocurrió con la compra anterior de uniformes, son dos puntos en donde encuentro cierta confusión, y un tercer tema, ¿qué estos uniformes no costaron como cinco mil pesos



la vez pasada? y ahora están en tres mil novecientos, hombre, que bueno que vamos a la baja, pero, entonces, ¿cómo fue que la vez pasada pagamos más de mil pesos por los mismos uniformes? a lo mejor trae otros componentes, pregunto y quisiera aclarar aquí; entonces, mire si hay un precio unitario ahí, que un Proveedor propuso de dos mil cien, o dos y la otra casi de cuatro mil, hay un diferencial de casi el noventa por ciento, como que esto para mi punto de vista, deberíamos de revisar nuevamente qué está pasando con los precios, ¿por qué vamos a pagar casi el cien por ciento más caro los uniformes? -----


--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: a ver, nada más para comentarle que de las Empresas que calificaron, están ahí los precios, y decirle Ingeniero que mucho de los materiales son enviados para allá y los regresan de los Estados Unidos, pero quisiera que el Secretario Ejecutivo le diera las explicaciones que pide, y luego les voy a dar cuenta de los escritos que he recibido para aclarar algunos puntos. Interviene el Secretario para manifestar: Regidor, en ésta ocasión, derivado del Catálogo de SUBSEMUN, que fue aprobado para Guadalajara, el Paquete incluye pantalón, camisa, calzado, gorra, forniture e impermeable; en el año pasado, era gorra, camiseta, camisola, pantalón, forniture, calcetines y bota, y era una chamara también; esta vez se cambiaron esos elementos. -----

--- **En réplica hace uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, para manifestar: pero el impermeable cuesta mil setecientos pesos. -----

--- **En replica hace uso de la voz el Secretario** y manifiesta: si gusta Regidor, aquí están las muestras de los tres Proveedores que participan, uno de ellos se descalifica, es Batas Botas y Uniformes, en la Junta Aclaratoria, ellos mismo pidieron que se ampliara el plazo para hacer las entrega de las muestras, se citó de nueve de la mañana, a las dos de la tarde, para entregar las muestras, sólo dos Proveedores cumplieron, otro Proveedor llegó después de las dos de la tarde, por lo que no cumplió, y quedo fuera, descalificado por no llegar a tiempo; y si gustan, que pasen las muestras para que las revisen. -----

--- **En réplica hace uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** y manifiesta: entonces ¿hoy no se compra chamarra? Y el impermeable ¿Cuánto cuesta? Porque mira el diferencial, ¿cuesta mil setecientos pesos? -----

--- **En replica hace uso de la voz el Secretario** y manifiesta: vamos viendo la muestra y los elementos que se quitaron del año pasado,



que eso refleja el precio, podrán cerciorarse de las prendas. -----

--- **Interviene y hace uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** para manifestar: el año pasado ¿Cuánto costó el Kit? Más o menos, digo a luces vistas de cualquier ciudadano, un uniforme con todo respeto, se merecen todo lo mejor nuestros Policías y Bomberos y todo mundo, pero, cualquier uniforme que cueste más de cinco mil pesos, ya suena bastante caro, se me quedan viendo todos, a lo mejor está barato entonces, o ¿qué? Cuando estamos pagando uniformes de secundaria a ciento cincuenta pesos, uniformes que todavía no se han entregado, por cierto debemos ver ese tema también.-----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: a ver Regidor, el año pasado el uniforme costó alrededor de tres mil ochocientos pesos, este es el Kit que se distribuyó el año pasado, y éste es el que se va a distribuir ahora en ésta entrega. -----

--- **En réplica hace uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** manifiesta: pues mire yo no conozco de telas, pero mire, son telas duras caramba, no decían que era el Hugo Boss del Policía, el Traje más caro que hay en el Mundo, que eso se le estaba comprando a la Policía de Guadalajara. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: quiero decirle que el año pasado el que fue defensor férreo de la compra de Uniformes de mejor calidad, fue el Regidor Alejandro Elizondo, precisamente, viendo las calidades que teníamos y que se habían proporcionado a la Policía con anterioridad, se especificó ese tema con la finalidad de que los Policías adquirieran lo mejor; la bota que usted tiene ahí, que fue la del año pasado, son ligeras, flexibles, a diferencia de las que anteriormente se les entregaban; estos Uniformes que se compraron desde el año pasado son los que portan los mejores Policías del Mundo, quiero comentarle que eso es lo que se ha planteado, y hasta el momento hemos procurado que sea de la mejor calidad, se les tomo en cuenta el año pasado a los Policías y no quieren algo de menor calidad, pero igual, si hay mejores distribuidores, nada más que cumplan con lo que la Ley especifica, y que acudan en tiempo, y que hagan los procedimientos como corresponde, digo nosotros no tenemos ningún inconveniente. -----

--- **En réplica hace uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** manifiesta: aquí como se libra Presidenta el no cumplimiento del contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, porque todo es importado pues, se tendría que quitar entonces, para que se haga la



compra correctamente y cumplir a cabalidad. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos**, una vez concedida manifiesta: si, buenos días, efectivamente, el año pasado y hoy, yo reitero mi postura de que los Policías deben de tener los mejores uniformes y más cómodos porque hemos dicho que tardan veinticuatro horas con unas botas, entonces pues eso ya es un problema, creo que ninguno de nosotros trae unos zapatos veinticuatro horas, sin embargo, me parece que en el caso de ahora, podrían convocarse a Proveedores especializados en botas, fornituras, impermeables, porque hubo algunos impermeables que tiene mejor calidad una Empresa que la otra, entonces como lo solicitamos en paquete, quizá convendría y creo que es muy pertinente, porque hay especialidades de algunas Empresas, que mejoran en precio y calidad, entonces en este caso la fornitura, las botas y el impermeable, podrían hacerse concurso con Proveedores especializados para hacerse el comparativo. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta; bien, en ese punto quiero decirles que nosotros, nos sujetamos a las reglas que establece SUBSEMUN, y nos establece, de comprar en paquete, no permite hacer la separación para comprar individualmente los artículos, entonces, simplemente nos sujetamos al lineamiento nacional, el recurso es federal, y por lo tanto tenemos la obligación de sujetarnos SUBSEMUN. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: tocando un poco los temas que se han mencionado aquí, existe un gran diferencial entre los dos Proveedores que teníamos y el que quitaron, y estoy de acuerdo que compremos los uniformes de la mejor calidad para los Policías de Guadalajara, me quedan dos dudas, la primera ¿por qué se pone que el sesenta y cinco por ciento tiene que ser nacional, cuando vemos que los uniformes están hechos en Viet Nam, correcto, y segundo, por qué existe ese diferencial tan grande entre un Proveedor y otro que es casi del noventa por ciento como decía el Regidor; si justificamos eso, podríamos seguir adelante, esa es mi intervención. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: miren el recurso federal, del fondo que sea, ramo 23, 33, 28, el que se guste y quiera, ninguno va a obligar que el Municipio siga lineamientos tan particulares para compras, ninguno, al final de cuentas el Municipio es el responsable del ejercicio de esos recursos, no lo pueden mandar a que compre el Kit completo, no pueden obligar a que haga la compra desde chilangolandia nos digan cómo hacerlo, malamente se puede seguir



aquí los pasos en las que en muchas ocasiones pueden orientarse compras desde allá; y ya vimos el caso de los quince millones de pesos regalados que le mandaban del gobierno federal para comprar lámparas led, obligándose prácticamente a una Proveeduría, y nosotros lo objetamos, y quince millones de pesos se perdieron en éste Ayuntamiento, no se puede, no es un justificativo que se diga que SUBSEMUN, obliga a que se compre el Kit completo, a una sola Empresa, no creo que esté escrito en ninguna cláusula, en ningún apartado, no obliga, por lo tanto la compra separada, la mejor decisión, la toma el Ayuntamiento, en segundo lugar, yo sigo sin escuchar el argumento de como saltar ese sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, no se cumple, y si somos estrictos al aplicar y sacar a Proveedurías, pues éste requisito no se cumple, para mi punto de vista ésta requisición debería de quedar por ahora suspendida, para rehacer nuevamente los argumentos, las exigencias para cumplir cabalmente con la Ley, si hay que quitar el contenido nacional, pues quítenlo, pero no se cumple en esta compra Presidenta, y los informes de la Contraloría también sigo sin escuchar que paso, que opina sobre la compra pasada, no escucho argumento alguno. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: solicito al personal de la Dependencia haga las aclaraciones convenientes por favor; y decirle al Regidor que hay lineamientos federales que tenemos que cumplir, y no podemos salirnos del tema. -----

--- **En uso de la voz, el Personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana**, manifiesta: gracias buen día, su servidor Víctor Cervantes, respecto a la composición del sesenta y cinco por ciento nacional de los productos, es un requisito que se solicitó en la Licitación, los Proveedores que presentaron sus propuestas Técnicas, nos entregaron un documento en el cual manifiestan que sus artículos, cumplen con ese criterio que estamos solicitando, y más que criterio, es una obligación que se encuentra en la Ley Federal de Adquisiciones, al quedar establecida, nosotros lo solicitamos al Proveedor, y estos Proveedores que presentaron sus Propuestas, incluyeron dentro de su documentación esa composición bajo protesta de decir verdad, incluyeron esa composición de contenido nacional; asimismo, en febrero de éste año, se celebró el convenio con la federación para recibir el subsidio para la seguridad, y en este convenio se establece claramente, los artículos que se deben de comprobar, y las características que deben de contener, en el caso específico de ésta Licitación, como Secretaria solicitamos los artículos que vienen establecidos en el anexo que son de cumplimiento obligatorio, y fue lo que se establecido dentro de la misma Licitación. --



--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Salvador Caro Cabrera**, una vez concedida manifiesta: la Dependencia no está dejando claro donde se estableció que se tenía que comprar todo en paquete, el contenido en el convenio firmado, donde se decía que se tenía que comprar en paquete, eso es una cuestión muy importante, por aclarar, otra cuestión por aclarar, relevante en este momento, es que la Dirección de Adquisiciones nos informe, si el Proveedor Yatla entrego en tiempo y forma la Adquisición que se hizo por conducto de esa Empresa en la ocasión anterior y que lo pueda probar, es muy importante, por otra parte, advierto que, son los Proveedores que siempre participan, no hay en ese sentido, no veo el truco, está participando uno que arbitrariamente ustedes dejaron fuera, bueno, la Secretaría de Seguridad, el anterior Secretario, bueno en principio lo importante es solventar los dos primeros puntos, si me parece que es desafortunado tener que hacer la adquisición en paquete, porque de la revisión que hicimos nosotros, bueno los uniformes son los mismos, la forniture es de mejor calidad en PMT, pero el impermeable es de mejor calidad en Yatla, y pues las botas son de buena calidad en los dos casos, bueno entonces, aquí es donde tendríamos que ver ese asunto, este tipo de concurso por paquete, creo que lo debemos de evitar en la medida de lo posible, ahorita voy a esperar una justificación jurídica de por qué se hizo de esa manera, y en el caso también quiero que quede constancia, de que en la Junta Aclaratoria se observaron omisiones por parte de la Secretaría de Seguridad y la propia Dirección de Adquisiciones, no se resolvieron dudas a los Proveedores, como por ejemplo a la pregunta de Maxiuniformes, si pueden informar cuantas prendas son para dama y caballero, se respondió que al Proveedor adjudicado se le dará la información con precisión del tipo de prenda para dama y caballero, bueno, pues este era un punto básico para tener un caculo de precio y que el Ayuntamiento pudiera ahorrar, y esto ya está impactando en la propuesta de los Proveedores, tenemos documentadas quejas por parte de los Proveedores porque en la actual Licitación presuntamente se estaba favoreciendo a un Distribuidor porque se solicitaba una carta otorgada por el fabricante, y todos sabemos desde Licitaciones anteriores, que solamente un Proveedor tiene esa carta, entonces recapitulo, lo fundamental es que en este momento nos digan donde dice que tiene que ser por paquete y si Yatla cumplió en lo que se comprometió en la Licitación anterior y como fue eso y lo puedan probar documentadamente. Interviene el **Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana** para manifestar: en relación a la compra por paquete, le comentaba en el anexo técnico viene establecido en la parte de equipamiento lo que se refiere al vestuario, y se tiene que comprar de esa manera. Interviene el **Regidor Salvador Caro Cabrera**, para manifestar: podría citarlo literalmente, y que lo lea por



favor. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: nos comentaba el señor que se pide una carta de buena fe prácticamente, donde el Proveedor garantiza que tiene el contenido nacional de 65%, sin embargo a todos los que estamos aquí, estamos conscientes de que no tiene el contenido nacional del 65%, una cosa es la carta de buena fe, y la otra cosa es lo que te están entregando, a sabiendas de que no tiene el 65% del contenido nacional, no podemos dejarnos engañar, están mintiendo los dos, pues no, creo que o estamos aquí para estas cosas, repito, esta compra al no cumplir con el contenido nacional, debe posponerse y se tiene que rehacer, si se quiere, que se quite el requisito u otra cosa, pero, no se puede. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: a ver Regidor, creo que en ese sentido, con todo respeto, ninguno de los que estamos aquí somos Peritos para determinar que si este material es mexicano, o no, etcétera, hay cosas que se manifiestan de buena fe, y la Secretaría de Economía es la que tiene que validar este tipo de situaciones, nosotros simplemente, hacemos un proceso que tiene que ver con lo que nos compete a nosotros, hasta el momento, si hay requisitos que de buena fe se pueden presentar, y si así lo hacen los Proveedores, al final se presentaron tres Proveedores, y únicamente dos terminaron calificando, y si me permiten, quisiera dar lectura de los documentos que recibí y lo que se contesto para ver si se despejan algunas dudas que tienen, (procede a dar lectura a los documentos referidos, mismos que se dan por reproducidos y se anexan al cuerpo de la presente acta como parte de la misma), una vez terminando de dar la lectura correspondiente, siguió diciendo: se dejan a salvo los derechos de quienes participan en éste tipo de procesos, quiero que se den cuenta que se recibió el escrito de los participantes, se les dio contestación en tiempo y forma con la finalidad de que dejar a salvo su derecho para que procedan conforme a lo que ellos consideren conveniente. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: mire, ésta respuesta, creo que nos la debieron haber hecho antes de la sesión, para normar, o aclararnos algunos puntos que por cierto, le da la vuelta el Contralor al tema del contenido nacional, no es contundente, no es claro, no afirma, ni asegura de la compra tiene el contenido, es más, afirma por ahí en dos párrafos de que es importado el producto casi en su totalidad, es una contradicción grave del Contralor, al estar diciendo en su escrito que el producto es importado y sin embargo garantiza que no hay problema con el contenido nacional; ojo, luego estaba por aquí



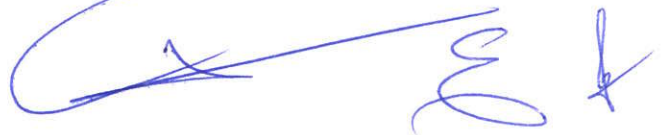
el Secretario de Economía y me gustaría escuchar su opinión.-----

--- **Interviene haciendo uso de la voz la Presidente** para manifestar: cuando se habla del Secretario de Economía, no hablamos del Secretario del Ayuntamiento, sino del Federal. -----

--- **En réplica hace uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** manifiesta: pero diríamos que él es el responsable y tendría que dar la cara ante estos temas también, es una Dependencia alineada a la Estatal y a la Federal, tienen correlación por ahí, luego también no se hizo un ejercicio para ver si los dos tienen la concesión o preferencia del Fabricante, no se pudo haber buscado para ver quién tiene más barato cada producto para comprarle unas cosas, dicen que es el mismo Proveedor de origen, porque lo del Kit, no queda claro de comprarse a un solo Proveedor, no es obligación. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Secretario** para manifestar: nosotros en la Dirección de Adquisiciones, trabajamos mediante un sistema que es el Admin, en el cual las Dependencias suben sus requisiciones para nosotros darle trámite y hacer lo que de acuerdo al Reglamento nos corresponde; nos suben una requisición en que piden una cantidad de dos mil setecientos paquetes de uniformes que incluyen, pantalón, camisa, calzado, forniture, gorra e impermeable; nosotros tenemos de alguna manera que darle trámite a esa requisición, no podemos modificarla, porque es una requisición de la Dependencia, entonces tal cual tenemos que darle seguimiento, comentando lo que refería el Regidor Caro, sobre la Licitación anterior del Proveedor Yatla, me permito hacerles saber, una vez que se aprobó la compra, nosotros procedimos a solicitarle la fianza, se le entregó la orden de compra, con esa, le dio el trámite de pago en la Tesorería, y acude a la Dependencia, para que le reciba los materiales y se expida el recibo correspondiente; cuando hay un incumplimiento por parte de algún Proveedor, nosotros estamos muy ligados a las Dependencias, y nos avisan si realmente incumple con la entrega, la calidad, para poder sancionar, y en ésta compra no se nos ha hecho saber que incumplió, en calidad, tiempo etc. por lo que no tenemos ninguna información al respecto. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: me parece que, nos es correcto mencionar que la Dirección de Adquisiciones, o inclusive ésta Comisión, no puedan reorientar las compras del Municipio, me parece que si se tendría que respetar algunos aspectos técnicos, pero la mejor compra, la debe de propiciar usted, como cabeza de ésta Dependencia y nosotros aquí, si una Dependencia dice que quiere un paquetito "X", tenemos la obligación de decirle, oye, espérate, puede



haber otras alternativas, tecnologías, estos ahorros, no es la última palabra lo que la Dependencia pone, de lo que quiere comprar, creo yo, si estoy en un error, aclárenme. -----

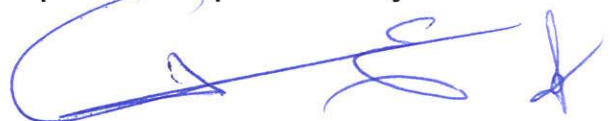
--- **Interviene haciendo uso de la voz el Secretario** para manifestar: nosotros buscamos los mejores precios y condiciones de compra Regidor, los mejores productos, la mejor calidad, que los Proveedores a quienes se les compra, sean cumplidos en tiempo y forma, con todo lo que ofertan, generando ahorros en beneficio de la propia Administración, y creo que en el transcurso lo han venido observando, en las compras que se han realizado, se les ha mostrado el ahorro en cada una de las compras, y que se han aprobado por ésta Comisión, créanme que siempre hemos tenido ese objetivo, buscar las mejores condiciones para el Ayuntamiento. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Salvador Caro Cabrera**, una vez concedida manifiesta: a ver, bueno, después de la respuesta del Secretario Técnico de ésta Comisión y Director de Adquisiciones, quiero solicitarle a la Dependencia aquí representada, que nos informe, y nos muestre los reportes de entrega, para ver cómo le fue a Yatla por favor. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, para manifestar: con todo gusto se los podemos hacer llegar, el día de hoy, sí tenemos los recibos de las entregas. Interviene la Presidente para manifestar: aquí los tenemos, se los hacemos llegar al Regidor inmediatamente con todo gusto. -----

--- **En réplica hace uso de la voz el Regidor Salvador Caro Cabrera** manifiesta: entonces nada más falta la referencia jurídica de donde dice que es en paquete verdad. -----

--- **En el uso de la voz la Presidente** manifiesta: Regidor, nada más como una respuesta a lo que usted comenta, desde los uniformes que se han analizado, le hago saber que ésta marca es la que garantiza que las telas con las que está hecho el producto, son repelentes, retardadoras al fuego, evitan los hongos por la humedad del sudor, por el largo tiempo en que los elementos de la Policía los tienen que usar por cada turno, en virtud de que por el perfil de sus actividades propias, pueden intervenir en algún incidente en que sea conveniente, contar con éste tipo de tela, como se han dado algunos casos; pero, la idea es, que puedan contar con el mejor uniforme que se les pueda proporcionar, esa es la finalidad, las Licitaciones han estado abiertas para que participe cualquier Proveedor que esté interesado, ahora, si desgraciadamente no hay Proveedores que se ocupan en mejorar sus



productos, pues no es responsabilidad de uno, el que haya otros que si lo hacen. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: hace unos meses tuvimos un problema en la compra de unos vehículos para Tesorería, porque se decía, y era obvio, que estábamos hablando de un Tsuru, del Nissan, pero no mencionaban la marca, entonces entró Chevrolet, Ford, bueno, una bola de marcas, y todos se inconformaron, porque obviamente decía específicamente, en la orden del día de hoy, vamos a encontrar hay un cuadro que vamos a tener que votar para un asunto de HP, no tiene nada de malo que se ponga que se requiere un producto HP, y otro que se llame 5.11, y otro que se llame como se llame, me acuerdo que el asunto era, que tenía tres años de garantía, y nadie tiene tres años de garantía, salvo Nissan, lo cual era muy sensato por parte de la Dependencia, eso querían, tres años de garantía, y eso se puso; se repuso el asunto, participaron puros Nissan y aquí decidimos que la mitad se le daba a una Empresa, porque la diferencia eran tres pesos, algo así, no recuerdo bien, entonces que buena parte del problema, lo podríamos zanjar si los señores piden queremos uniformes 5.11, más ahora que ya sabemos que hubo tres Empresas de las cuales una quedó descalificada, y dos si quedaron ahí, y están ahí, que pueden surtir éste producto, que es lo que sucede cuando compramos HP, Motorola, otras cosas que tienen marca, que hay un Distribuidor más fuerte, grande, que puede dar más barato y generalmente gana, eso nos sigue sucediendo, cuando compramos baterías y Radios, pues vamos a comprar Motorola, y va haber una Empresa que va a ganar, la que tradicionalmente gana verdad, y en HP, también, y en Nissan resulta que es el mismo precio y tienen una diferencia de tres pesos como lo dije antes, todo por no ponerle la marca, no hay que satanizar la marca, pues nos da una garantía de que si tienen retardadores de fuego, en dos administraciones anteriores, desgraciadamente un Policía tuvo que intervenir en un evento en que hubo fuego, y se quemó el uniforme, entonces pidieron específicamente en Policía que los uniformes tuvieran retardadores de fuego, bien, entonces buena parte de eso lo da la marca, si así lo hacen, es mejor, y la otra, si puede ésta Comisión, decisiones que le convengan al Municipio, y sobreseer algunas cosas que por considerarlos en beneficio del Municipio, así se voten; aquí viene en el reglamento, entonces, creo que posemos hacer muchas cosas, y las tenemos en las manos, pero a veces, nos hacemos bolas porque específicamente no ponemos lo que queremos, por supuesto que cuando ellos quieran comprar pistolas, yo no voy a opinar al respecto, la marca que me ponga, y todo eso, exactamente eso voy a tratar de que se les compre, esa es mi opinión. -----



--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Salvador Caro Cabrera**, una vez concedida manifiesta: a ver, los recibos que me entregaron eran cuatro, que equivalen a la entrega de 1,156 pares de calcetines, entonces, no es una información suficiente en éste momento, yo solicito verla bien, sobre todo porque quiero contrastar los precios unitarios de ésta vez, con la vez pasada. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: le solicitamos en estos momentos al Personal de la Dependencia que nos lo haga llegar a la brevedad la información completa. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: no sé si hicieron ustedes el cálculo de cuánto más se puede ahorrar el Municipio si se hace una compra diferenciada, no comprando a una sola Empresa, el artículo 40, fracción IX, del Reglamento de Adquisiciones, permite hacer compras según le convenga a los pesos e intereses del Ayuntamiento, aquí lo dice, no es obligatorio comprar Kit, insisto, ningún convenio, ni ningún documento federal te va a obligar a eso, es falso, se pueden hacer compras diferenciadas, cuánto se pueden ahorrar si las botas se le compran a una, o el pantalón a otro, y el otro al otro, y les aseguro que algunos cientos de miles de pesos, se pueden ahorrar, si es que ya no se detiene cómo va la compra, sigo insistiendo que como va la compra, y con eso termino mi último comentario al respecto, está violentando el contenido nacional, no se cumple el 65%, del contenido nacional, por eso voy a comprar en contra. -----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: mire Regidor, la Dependencia así lo requirió, y además, hay que tener uniformidad en los colores de las camisas, pantalones, en sí, del uniforme completo, porque luego, puede aparecer de un color la camisa, de otro el pantalón, etcétera, las observaciones que nos hacen aquí, se tomaran en cuenta, e incluso pedirle a SUBSEMUN, en compras siguientes, que nos permita poder fraccionar, o hacer la invitación con otras condiciones, pero, por el momento, es lo que nos mandatan. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Avalos**, una vez concedida manifiesta: si bueno, en el sentido de mi primera intervención, precisamente, en donde manifesté que hay calidades distintas en Empresas distintas, en prendas muy particulares, y que nos iban a leer las reglas de operación para ver si verdaderamente es en paquete obligatorio comprar todo, o, si podemos tener Proveedores especializados con mejor calidad y mejor precio, porque son prácticamente las mismas marcas, pero, los precios varían y la calidad también, o sea que, la misma Yatla tiene un impermeable de mayor calidad, otro no muy malo y otro de menor



calidad, entonces, me podría leer literalmente por favor. -----

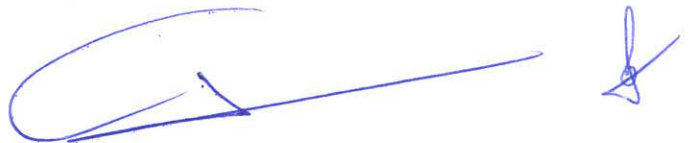
--- Interviene haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana para manifestar: si, no lo tienen en la presentación, pero, le comento, en el Anexo Técnico, viene toda la distribución de la asignación que se tiene del Recurso Federal para cada uno de los rubros que se tienen destinados, son cinco grandes rubros, uno se refiere a Profesionalización, en esta profesionalización se incluye capacitación para los elementos operativos y evaluaciones de control de confianza, hay otra parte que se refiere a red nacional de telecomunicación, en esa parte, se incluyen temas relativos a la interconexión con Plataforma México, y también a sistemas de Videovigilancia y radiocomunicación, hay otro rubro que se refiere a equipamiento, que es el tema que nos ocupa, donde se incluyen otros elementos, y entre otros temas, la adquisición de armas, municiones, equipo de protección y vestuario, dentro de este vestuario se incluye el equipo que como comentaban hace unos minutos, tiene un cambio con relación al año pasado, en este año no se incluye la camiseta interior, las calcetas y la chamarra, lo que se incluye adicional a lo que se compró el año pasado, es el impermeable, ciertamente como comentan en la misma marca, existen calidades diferentes, las que presentaron a consideración de la Dirección de Adquisiciones y de la Secretaria, cumplen con las características que solicitamos, de hecho, son muy similares en la presentación que tienen, y una situación importante que se tiene que comentar es, la experiencia que tuvimos el año pasado con el uniforme que se recibió, porque hubo necesidad de hacer algunos cambios en cuanto a tallas, puesto que referimos tallas a los Proveedores adjudicados, dependiendo la información que recibimos de las Bases, a la hora que llegan los elementos por su uniforme, algunas veces, ya no es de su talla, y no les ajusta; es importante esa situación, porque tuvimos el respaldo de la marca, para hacer todos esos cambio de talla que se presentaron, hubo muy pocas situaciones de garantía que también el Fabricante nos las hizo validas, hasta donde tenemos conocimiento con nuestros compañeros operativos, están satisfechos con la calidad del uniforme que recibieron el año pasado, que incluso supero las ministraciones de Administraciones anteriores, entonces por eso es que solicitamos también que las características de este uniforme, fueran muy similares a las del año pasado porque superan en bastante la calidad durabilidad, resistencia y el apoyo absoluto del Fabricante, con experiencias de años anteriores. -----

--- Solicita el uso de la voz el Representante Suplente del Síndico, una vez concedida manifiesta: quisiera puntualizar el tema con respecto al 65%, al que se hace mención en esta reunión, y hay que , partir de una situación muy importante, la Ley es de aplicación, no de



interpretación, entonces en tal sentido, cuando damos lectura a lo que cita la Ley, y en este caso la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, de Instituciones Nacionales, el artículo 28, es muy claro, y dice: el carácter de las Licitaciones Públicas será 1, nacional en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir sean producidos en el País, y cuenten por lo menos con un 50% de contenido nacional, el que se determinara tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determinen todo el proceso, en sí, y obviamente señalado por la Secretaria de Economía, con las Reglas de carácter General; obviamente, cuando se cita el 65%, es porque también en la misma Ley señala, que la Secretaria de Economía incrementara progresivamente el porcentaje de contenido nacional a que se refiere la fracción I, del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, hasta un 65%, es decir, que obviamente, los porcentajes se podrán ir incrementado conforme las Empresas se van adaptando y se van incorporando a los dictámenes que la propia Dependencia a nivel federal, considera determinantes, para el caso por ejemplo en esta situación, es un tema de seguridad nacional, y no olvidemos que siendo un tema de seguridad nacional, en un acuerdo que han suscrito todos los Estados desde hace muchos años, y obviamente los Municipios estamos obligados a cumplir, termina a través de un acuerdo y un convenio que es en este caso SUBSEMUN, entonces en tal sentido hay congruencia simplemente aquí lo importante, sería que la Dirección de Adquisiciones, pudiera haber hecho un poco más de precisión en ese sentido y que, en algunos casos cuando hubiese algunas dudas por que también lo señala la Ley, lo prevé, que cuando hay variantes y en una convocatoria se cita un porcentaje, y cuando una Empresa no cumple, estamos obligados en cierta manera a solicitar en los casos de excepción, la opinión de la propia Secretaría de Economía y la Función Pública, para que den su opinión o su fallo final, en cuanto al procedimiento que se haya hecho en función al procedimiento que se siguió para todo éste caso, le corresponde a Contraloría hacer una revisión puntual del tema. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos**, una vez concedida manifiesta: sobre lo del 65%, ya lo mencionó usted Presidenta, y parafraseando también el Regidor Elizondo, pues si los Proveedores Nacionales no cumplen con ésta calidad para los Uniformes de los Policías, pues hay que comprarlos de la mejor calidad aunque sean de fuera, sin embargo, aquí tengo el catálogo de conceptos SUBSEMUN 2014, y dice que efectivamente tenemos que comprar, o podemos comprar calcetas calzado, camisola, chamarra, forniture, gorra, insignias, pantalón playeras, pero, aquí no dice que sea obligatorio comprarlo en paquete ni a la misma

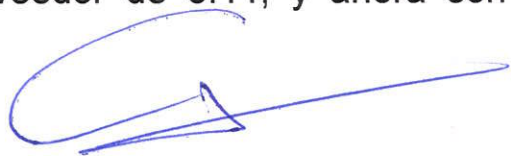


Empresa, es cuánto. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: viendo por el interés legal y jurídico del Ayuntamiento, para su punto de vista, por lo que acabo de escuchar, no se cumple con el contenido del 65%, si estoy en un error, me lo aclara por favor, y ustedes lo que proponen me parece que es, también aclárenlo por favor, están proponiendo que se consulte a una Dependencia, para que corrobore si hay el contenido del 65%, así entendí más o menos, por eso sugeriría respetuosamente que se retire la compra, que se haga esa consulta, para ver si se cumple el contenido nacional del 65%, y así damos pasos certeros y seguros. ----

--- **En réplica hace el uso de la voz el Representante Suplente del Síndico** manifiesta: si, efectivamente, sin embargo, el procedimiento no ha culminado, tan no ha culminado que ustedes son los que deciden, si se hace o no, la compra, entonces las observaciones que se están haciendo, pues que la Comisión y la propia Dirección de Adquisiciones, haga el cumplimiento de ésta solicitud a la Dependencia a nivel federal, porque insisto es un tema de seguridad nacional, por lo tanto, que sean ellos quienes den un fallo, o un dictamen oficial para que de la fortaleza a esto, creo que las Empresas que están interviniendo, las conocen, y reconocen, han colaborado y participado en muchísimos años en esto, pues simplemente hay que orientarlos, ayudarlos precisamente para que cumplan con cada uno de los requisitos, y que Contraloría revise nada mas como un tema adicional, que el procedimiento se haya apegado estrictamente en ese sentido, pero, insisto, el procedimiento no culmina hasta el momento de la aprobación por parte de ustedes. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? creo que hay un tema muy importante que menciono la Regidora María Candelaria y el Licenciado Flores, que me parece fundamental, no hay ningún interés de comprarle a nadie en específico, todos determinamos, ya lo aclaramos con los escritos de las Empresas que no lograron calificar y nos descalificaban el proceso de manera anticipada, y quiero decirles una cosa, ya lo comentaba el Licenciado Flores, el tema tiene que ver con la Seguridad Nacional, la Regidora a Candelaria dice algo importante, si finalmente las Empresas Nacionales no han sido capaces de mejorar sus productos, y no tras un año, ni dos ni tres, sino durante muchísimos años, y si no lo han hecho, carambas que hacemos?, por comprarle a los Nacionales, tendríamos que poner en riesgo la vida de los Policías? Creo que es una situación que está debidamente fundada, ya desde el año pasado tuvimos inconformidades, sin embargo, ahí están, el año pasado solamente una Empresa era Proveedor de 5.11, y ahora son dos,



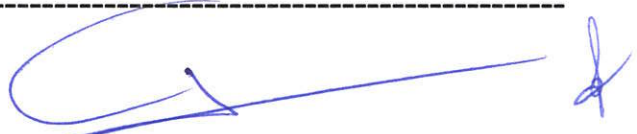
quiere decir entonces que nuestros Empresarios locales pueden buscar como estar dentro del contexto Nacional, lo mismo quien provee Motorola u otro tipo de productos, que son especializados y específicos para cada uno de los temas, aquí el asunto es que nosotros también tenemos que cumplir con procedimientos, tiempos, y el asunto es que, si no ponemos en riesgo al posponer el tema, que jurídicamente nos puedan también impugnar, ustedes saben que por nada luego resulta que nos impugnan los temas, entonces, quisiera dejarlo en la mesa, que lo pensáramos y si está suficientemente discutido, y si efectivamente las calidades no nos convencen, ahí están las dos Empresas, efectivamente es el mismo producto, hay una diferencia de precio, y ustedes determinan si le compramos a una u otra Empresa. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** para manifestar, sugeriría que sometiera a votación la propuesta que le hago, y que es posponer la compra que se someta a votación para que se aclare lo del contenido nacional, porque estamos todos claros y consientes los que estamos aquí, que no se cumple ese requisito, y si no se cumple, pues hay que darle y una salida. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: a ver Regidor, si nosotros especificamos que la Empresa tiene de buena fe manifestar eso, y si hay alguno que se sienta inconforme con el tema, puede impugnarlo, y entonces, nosotros después de un proceso podemos solicitarle a la Secretaría de Economía para que determine si efectivamente, cumple con el contenido Nacional, el material, más la mano de obra y demás cosas que se incluyen en el 65%, pero, los dejo con la responsabilidad que implica para nosotros los Regidores y lo Miembros de la Comisión, que si después de eso tuviéramos una situación que pudiera meter al Ayuntamiento en alguna situación de carácter legal con las Empresas participantes, digo, lo asumamos nada mas, yo no tengo ningún problema. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** para manifestar: perdón Presidenta, las dos Empresas no las conozco, nos están mintiendo, porque aquí han dicho ellos que, cumplen con el contenido nacional, a sabiendas de que no lo cumplen, el mismo Contralor lo menciona ahí. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz la Presidente** para manifestar: no, éste es un escrito que se elaboró en la Presidencia, de la Comisión, para dar respuesta a los Proveedores que no cumplieron, inconformes, de antemano, y de antemano nos descalificaban el proceso de compra. -----



--- **Interviene haciendo uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** para manifestar; solo que se someta a votación y punto. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: para antes, quisiera escuchar a las Cámaras. -----

--- **En uso de la voz, el Lic. Carlos Monsalve Agraz** para manifestar: creo que se ha discutido mucho el tema, pero, no estamos llegando al final, al acuerdo, creo que, si bien nosotros tenemos que comprar los mejores productos al mejor precio, es el punto número uno, dos, aquí tenemos un problema de interpretación, nos dice que con una carta libre ustedes Comité, todo se puede sustentar, pero, todos sabemos que no, por qué, porque sus productos nos dicen que son hechos en otra parte, la propuesta por parte de nosotros que tenemos es, por qué no se vota la compra, que quede sujeta a que el Proveedor demuestre con una carta de la Secretaría de Economía, sustentando que el 65%, de sus productos son de manufactura nacional, y si no cumple, que se le sancione o que se deseche. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: bien señores, se somete a aprobación la propuesta que hacen los Representantes de las Cámaras, con la adición de que ésta Presidencia solicite a la Secretaria de Economía, la constancia del Contenido Nacional del 65%, al Proveedor que se le adjudique la compra; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; aprobado por unanimidad de votos; ¿desea alguien más hacer uso de la voz? -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Salvador Caro Cabrera**, una vez concedida manifiesta: que no se vuelvan a presentar éstos engaños por parte de la Secretaría, en el sentido de que se hacen compras por paquete por favor. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: si les parece bien eso, lo dejaríamos también para siguientes compras, pues no es lo último que vamos a comprar, solicitar que se puedan hacer las compras fraccionadas, en este caso para productos especializados y en un momento dado también como lo comentaban acá, el tema de que si dicen una marca determinada que se especifique para evitar confusiones. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente del Síndico** para manifestar: a ver Regidora, nada más un tema, cuando se vaya a hacerle ver a las Empresas participantes esta nueva disposición, hay que apegarnos estrictamente a la misma convocatoria, es decir, hay



que tener mucho cuidado en cuanto a la petición que se le haga, o la información que se le haga ver al a Empresa, porque si no les estaríamos argumentando otro requisito más de la cual no está incluido en la misma convocatoria, entonces hay que cuidar los procedimientos en ese sentido, porque si no, estamos dando elementos para que se vaya a recurrir ante los Tribunales, entonces hay que cuidar esos pasos, por eso es muy importante que cada paso se tiene que seguir cuidando la lectura en la redacción y si ustedes me lo permiten, poderles ayudar con el tema, porque después pudiéramos ser sujetos a que las misma Empresas se puedan ir a otra instancias. -


--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta; referente a ese tema, tu eres el candidato idóneo, para que nos digas cuales son los pasos al Comité, y no buscamos ponerle una regla más al concurso, es decir el concurso hasta donde tengo entendido, le exige al Proveedor una carta donde manifieste que el producto cumple con el 65%. -----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Representante Suplente del Síndico** manifiesta: si me permites Carlos, el tema está en que ellos cumplieron con la parte de la Convocatoria, sin embargo son los Proveedores quien con esa carta están contradiciéndose en cuanto a la entrega material de las cosas. -----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, manifiesta: entonces si se contradice, se cancela el concurso y vámonos.-----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Representante Suplente del Síndico** manifiesta: no, si me permiten, lo que se debió haber hecho, es haberse hecho la devolución de los materiales, hasta en tanto ellos hayan justificado, si así fuéramos, pero, atendiendo muy bien el tema, de que ninguna Empresa o Proveedor, ha dado cumplimiento a las Leyes en el contexto nacional, podemos pasar en éste paso, que nada más cuidemos los pasos que vamos a seguir en éste tema. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: estoy totalmente de acuerdo, pero, aquí el punto en que estamos enfrascados, es la carta bajo protesta de decir verdad, ese es el punto medular en ésta discusión, y creo que la próxima ocasión creo que debe de decir sustentado en una carta expedida por la Secretaría de Economía, punto, porque si no, caemos en el mismo problemas en compras futuras, y tenemos a cuatro Proveedores que ya nos están reclamando que tenemos una compra dirigida. -----



--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal**, una vez concedida manifiesta: nada más me gustaría que nos precisaran si eso preciso unitarios que aparecen en la pantalla, son antes de iva, o después. ---

--- **Interviene el Secretario** para manifestar: el precio unitario es antes de iva, y el monto de compra, ya viene con el iva incluido. ---

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo Secretario, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor de los Proveedores **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A DE CV.**; ---

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 01112014 R 1706**; Paquetes de Uniformes; **SUBSEMUN 2014**, presentado por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, a favor del Proveedor: **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY S.A DE CV.**; por un monto de **\$12'336,948.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con la Abstención de los Regidores Salvador Caro Cabrera, Alberto Cárdenas Jiménez y María Candelaria Ochoa Ávalos Presidente.**---

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor. ---

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 02112014 R 1467**; Evaluación de Control de Confianza; **SUBSEMUN 2014** presentado por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal**, una vez concedida manifiesta: quisiera tener a la vista la solicitud de la Dependencia de adjudicación directa por favor, una vez que se pone a la vista dicho documento, sigue diciendo: ahí en donde dice que se respalda en el artículo 39, numeral 2, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, yo agregaría, al artículo 39, antes



del numeral 2, el numeral 1, porque en el numeral 1, vienen tres fracciones, y en la fracción III, es donde nos manda a la posible adjudicación directa, y además propongo el numeral 3, en lugar del 2, porque el numeral 3, es el que habla de los servicios que proporcionan las Dependencias a nivel Federal, Estatal o Municipal, creo que, este encaja más que en el otro. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: a ver, ese es un documento enviado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que le pido al personal de la Dependencia, tome nota, y haga las modificaciones correspondientes de ser procedentes por favor; ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo, señor Secretario, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**-----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 02112014 R 1467**; Evaluación de Control de Confianza; **SUBSEMUN 2014** presentado por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, a favor del Proveedor: **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco**; por un monto de **\$1'889,999.99**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por unanimidad de votos Presidente.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 03112014 R 1167**; Camisa de Vestir para Inspección y Vigilancia; presentado por la **Secretaría General.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: es un criterio diferente a la anterior, aquí nos fuimos a la más barata, quiere decir que los inspectores para ellos lo más barato, ellos trabajan 16 horas al día



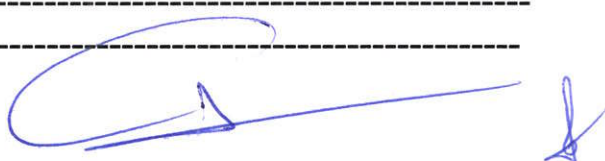
cuidando el orden en todos los Mercados, Tianguis, banquetas, traen a raya al ambulante, creo que eso requieren otro tipo de camisa, no sé si sea lo más conveniente. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Secretario** para manifestar: si Regidor, coincido con usted, los Trabajadores del Ayuntamiento deben de tener lo mejor siempre, en ésta ocasión, la opinión de la Dependencia, se cumplió con la Junta Aclaratoria, donde la Dependencia junto con los Proveedores, acordaron la camisa que la Dependencia requería, hasta los botones, la posición de la bolsa, los escudos, logotipos, y todo lo demás, la opinión que arroja la Dependencia dice que dos Proveedores están cumpliendo, cualquiera de los dos, para ellos es bueno, porque están cumpliendo con lo que ellos están pidiendo, entonces aquí nos fuimos por el precio más bajo.

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: de los dos Proveedores que cumplieron, la Dependencia dice que Echeverría Cabanillas, no cumple con las especificaciones solicitadas en la Junta Aclaratoria, que tiene que ver con la muestra, es la que no cumple con las especificaciones, por tal razón tenemos un solo Proveedor. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: yo aquí tengo en el análisis, que BBU, si cumple, no lo veo en el cuadro, y segundo todos los demás dice que no cumplen con las especificaciones solicitadas en la Junta Aclaratoria, sus muestras, está muy ambiguo, a todos los están desechando porque no cumplen, por qué exactamente, me imagino que ustedes dijeron ocupo esta camisa, con este pliegue, la bolsa de éste lado etcétera. Interviene el **Secretario** para manifestar: de hecho, ellos en el Dictamen de Opinión Técnico, hacen una referencia muy específica de en qué cumplen y en qué no, hasta de los botones que deben de tener, los hilos, la posición de la bolsa, los logos y para ellos sólo éstos dos Proveedores cumplen con todos los aditamentos y demás cosas que deben de incluir en la camisa, y si en la opinión técnica que ellos mandan, se especifica lo que solicitan, entonces para ellos BBU, y Huerta Lupian Sandra cumplen, nosotros nos estamos yendo al precio más económico generando el ahorro correspondiente.

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos**, una vez concedida manifiesta: bueno además de que falta la otra Empresa y el comparativo, nos falta el precio unitario, que no está, si nos lo pudieran presentar por favor. Interviene el Secretario para manifestar: BBU, presenta un precio antes de iva de \$127.15 y Hurtado Lupian Sandra un precio de \$119.00 antes de iva, son los precios unitarios. -----



--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente del Secretario de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: pregunto, ¿qué cantidad de Servidores Públicos tiene la Dirección de Inspección y Vigilancia, para con ello, determinar cuántas prendas les van a tocar a cada uno de ellos, y si son muchas o pocas, alguien tendrá el dato? Interviene el **Secretario** para manifestar: en un oficio de la Dependencia refiere que hay una plantilla aproximada de 400 Inspectores, debiéndoles tocar cinco camisas aproximadamente. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **HURTADO LUPIAN SANDRA**.-----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 03112014 R 1167**; Camisa de Vestir para Inspección y Vigilancia; presentado por la **Secretaría General**, a favor del Proveedor **HURTADO LUPIAN SANDRA**, por un monto de **\$296,786.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con la abstención de los Regidores Salvador Caro Cabrera quien además solicita estar presentes cuando se entreguen para saber si se entregaron realmente esas cantidades, y María Candelaria Ochoa Ávalos Presidente**.-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 04112014 R 2104**; Evaluación Socioeconómica para Proyecto de Pavimentación para Infraestructura en Diversas Vialidades; presentado por la **Secretaría Obras Públicas**.-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro y solicito al Personal de la Secretaría de Obras Públicas, nos haga el favor de explicar un poco más en qué consiste ésta obra. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaria de Obras Públicas** para manifestar: buenos días miembros de ésta



Comisión; les comento que, estas obras se van a realizar como parte del Fondo Metropolitano 2014, de lo que el mismo Gobierno del Estado maneja como obras de Pavimentación del Centro de Guadalajara, estas seis obras, van a tener un costo por ejecución, aproximadamente de \$57'000.000.00 (cincuenta y siete millones de pesos M.N. 00/100), y las obras las va a realizar el Gobierno del Estado pero, como un requisito previo para que pudieran ser inscritos ante la Secretaría de Hacienda, es necesario presentar unas fichas técnicas en las que se presentan una serie de puntos como es, el estado actual de las vialidades, la propuesta, y un estado de costo beneficio, si bien las obras se harán con recursos del Fondo Metropolitano 2014, serán ejecutadas por el Gobierno del Estado, al ser un Proyecto Municipal, no requieren que les proporcionemos las fichas técnicas. -----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: ¿desea alguien hacer uso de la voz?. -----

--- **Solicitándola el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: son muy necesarias para la etiquetación de Proyectos, sin embargo, creo que la propia Dependencia, debería de tener al menos una persona que llene esos formatos, y por el monto, pero, pues para qué gastar en ese punto si el Municipio tiene capacidad de respuesta al mismo no. -----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaria de Obras Públicas**, manifiesta: dada la premura del Proyecto, se contacto con personal con experiencia comprobada, en la elaboración de este tipo de estudios y fichas técnicas, y por eso se les encargó los trabajos. -----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera** para manifestar: ¿ya se les encargó?. -----

--- **En respuesta haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaria de Obras Públicas**, manifiesta: no, se pretende contratar. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos**, una vez concedida manifiesta: si, gracias, bueno, en ésta requisición, mi pregunta es, ¿requerimos una evaluación socioeconómica para pavimentar las calles? Y la siguiente es, estamos muy acostumbrados que en obras públicas se hagan adjudicaciones directas, pavimentamos un montón de calles, se generó un montón de recursos para distintas Empresas, entonces ¿por qué esta Empresa es la especializada para pavimentar esas

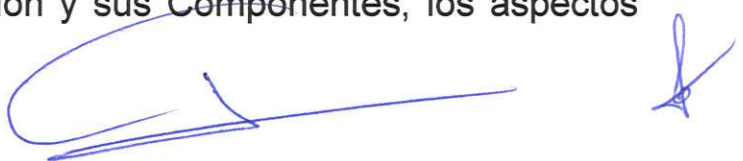


calles?-----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Obras Públicas**, manifiesta: no, estamos hablando todavía del proceso de adjudicación de la obra para pavimentar, ésta Empresa lo que hace, son estudios técnicos y la elaboración de una ficha técnica, de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano publicados en el Diario Oficial el día 4, de marzo de 2004, los Proyectos cuyo monto de inversión sea inferior a los 50´000.00.00 (cincuenta millones de pesos M.N. 00/100) la metodología empleado será la ficha técnica, la cual se realizará en base a los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis, costos beneficios de los Programas y Proyectos de inversión, publicados por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 30, de diciembre del 2013, entonces, es un requisito que nos hace la Secretaría de Hacienda para validar los Proyectos. -----

--- **Interviene la Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos**, para manifestar: entonces, es un Estudio de Costo Beneficio, no Socioeconómico, porque lo Socioeconómico, tiene que ver con otra cosa, otras consideraciones, hablando sociológicamente verdad, en el caso que usted habla, es un Estudio Costo Beneficio, que tiene que ver con los precios en el Mercado, por eso me sorprendió. -----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Obras Públicas**, manifiesta: es una parte de los puntos que se tienen que cumplir, si me permiten, les voy a explicar, de qué consta la ficha técnica, deberá contener los siguientes elementos, información general del Programa o Proyecto de Inversión, alineación Estratégica, donde se especifiquen los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que atienda el Programa o Proyecto de inversión, conforme al Plan Nacional de Desarrollo Correspondiente, un Análisis de la situación actual en donde se describa la problemática específica que justifique la realización del Programa o Proyecto de Inversión, incluya un descripción y cuantificación de la oferta y demanda de los bienes y servicios relacionados, un Análisis de la Situación sin Proyecto, mediante el cual se deberá especificar las optimizaciones entendidas como las medidas administrativas o de bajo costo que podrán optimizar la situación actual descrita, una Justificación de Alternativa de Solución Seleccionada en la que se Describan las Alternativas que resuelvan la problemática planteada, así como la cuantificación de sus costos, y la descripción de sus criterios técnicos y económicos de selección utilizados para determinar la alternativa más conveniente, un Análisis de la Situación con Proyecto en el que se describa el Programa o Proyecto de Inversión y sus Componentes, los aspectos



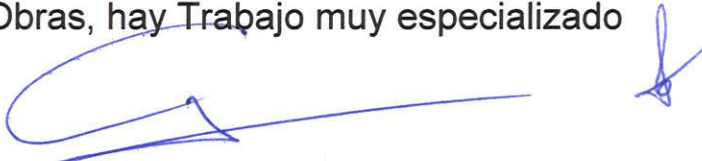
técnicos legales, y ambientales más importantes relacionados con su ejecución, así como la localización geográfica con coordenadas georeferenciadas adicionalmente se deberá incluir una estimación de la oferta y demanda proyectada bajo el supuesto de que el Programa o Proyecto de Inversión, se lleve a cabo con el fin de determinar su interacción y verificar que contribuya a solucionar la problemática identificada, también consta de una identificación y cuantificación de los costos y beneficios relacionados con la Implementación del Programa o Proyecto de inversión tanto en la Etapa de Ejecución como en la de Operación, solo para aquellos Proyectos o Programas de Inversión de Infraestructura Económica con un monto total de treinta millones de pesos, se deberá calcular los indicadores de responsabilidad necesarias para determinar la conveniencia socioeconómica de realizar el Programa o Proyecto; básicamente son los puntos. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos**, una vez concedida manifiesta: y solo una cosa más, a poco la Secretaría de Obras Públicas no tiene la capacidad de hacer una Estudio Costo Beneficio precisamente por lo que yo decía de que contratamos un sinfín de Empresas que repavimentan, ¿no tenemos la capacidad para que la propia Secretaría lo haga y lo tenemos que pagar para que lo hagan?. -----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaria de Obras Públicas**, manifiesta: En réplica el **Personal de la Secretaria de Obras Públicas**, manifiesta: en su momento se considero que no alcanzábamos a tenerlo a tiempo, porque ya lo estaban requiriendo. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera**, una vez concedida manifiesta: y si escalamos esto, es una erogación que se va a exigir innecesariamente de casi siete millones, no todo es para Guadalajara, aquí el tema es que se está abriendo un frente que no se daba antes, de que se pague por hacer esos estudios, previos para rellenar los requisitos, hoy son cincuenta y siete millones para pavimentos, pero, este año, Guadalajara va a invertir dos mil catorce más, menos, trescientos millones del Fondo Metropolitano, o sea, esto va a costar un millón y medio de pesos más, menos, innecesariamente, es llenar formatos que te piden como requisitos, y debería tener la Dependencia, hasta una Secretaria con cierta capacitación, para que llene todo esto. -----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: perdón Regidor, creo que nos estamos confundiendo un poco, hay en la elaboración de Proyectos Técnicos para ciertas Obras, hay Trabajo muy especializado

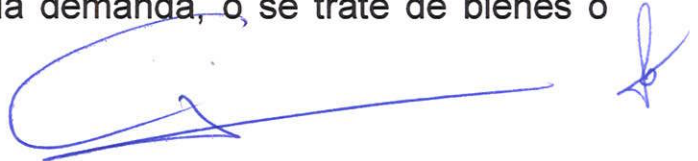


de quienes pueden ver costos, especificaciones técnicas para pavimentaciones, o sea, perdón, con todo respeto, una Secretaría no puede llenar un formato de ponerle si, no, veinte, treinta, bueno, creo que el compañero tampoco tendría por qué recibir los regañones de nosotros, lo que sí, podemos hacerle llegar al Secretario, ese comentario, pero, en ese tipo de casos la Dependencia, creo, que se pueden ver rebasadas por falta del personal que se puede dedicar específicamente a este tipo de Proyectos Técnicos, y sabe que además hay recursos de los cuales podemos bajar si tenemos Proyectos Técnicos elaborados para poder entrar y bajar algún recurso que a veces no gastaron algunos Municipios, y de los que podríamos beneficiarnos de eso, entonces, les pediría que viéramos la cantidad, es de \$278,400.00 M.N. 00/100, y tiene que ver más con la elaboración de Proyectos Técnicos, que sustenten la inversión en algunos espacios. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: gracias, a ver, tomando en cuenta los comentarios, nuestra posición sería pedirle a la Dependencia, que tome cartas en el asunto y que conforme una persona con la capacidad suficiente para que en tiempo y forma, haga estos llenados de papeles informativos, tecnicismos, o socioeconómicos, para que no se tenga que erogar, en un futuro, en la formación de Proyectos. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: si el Municipio contrata estos doscientos setenta y ocho mil pesos, prácticamente recibiría cincuenta y ocho millones de obra del Fondo, de la Federación y de otros lados, está muy barato, es la primera vez que se tiene, yo tengo ocho años, y es la primera vez que se tienen. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: no sé si sería posible que se pudiera proyectar la solicitud de adjudicación directa, que hace la Dependencia por favor; una vez teniéndolo a la vista, manifiesta: refiriéndome al fundamento que señalan ahí, artículo 39, numeral 2, y se brinca el 1, y luego seguiría la fracción III, ya si quieren, nos vamos al párrafo 2, y luego ahí en la fracción III, elegimos entre dos opciones, si es por Proveedor Único, o por adquisición urgente, no se cual se eligió. En réplica el **Personal de la Secretaría de Obras Públicas**, manifiesta: quisiera comentarles que, con relación a la redacción de este oficio, si hubo un error, estamos hablando del numeral 3, no del 2, el numeral 2, habla de concursos, entonces hubo ese error, y nos estamos refiriendo al caso del numeral 3, del párrafo b) que dice: se trate de bienes y servicios especializados en que un solo Proveedor puede satisfacer la demanda, o se trate de bienes o



servicios artísticos, culturales, o profesionales, en este caso son profesionales especializados en hacer ese tipo de evaluación.-----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: entonces si sería necesario hacer el ajuste correspondiente en el fundamento de la adjudicación directa. En uso de la voz la Presidente manifiesta: si les parece bien, está suficientemente discutido el tema ¿ese alguien más hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **CORPORACION REHOVOT, S.A. DE C.V.** -----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 04112014 R 2104**; Evaluación Socioeconómica para Proyecto de Pavimentación para Infraestructura en Diversas Vialidades; presentado por la **Secretaría Obras Públicas**, a favor del Proveedor **CORPORACION REHOVOT, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$278,400.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con la Abstención de la Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos Presidente.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor. -----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 05112014 R 2222**; Despensas para el Rastro Municipal; presentado por la **Secretaría de Administración.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: tendríamos el saldo del costo del año anterior, porque ellos pones y escogen sus productos con marca y demás, porque me imagino que volvieron a mandar su lista de los productos que requieren, con el ánimo de comparar los precios. -----



--- **Interviene haciendo uso de la voz el Secretario** para manifestar: no, porque se trata de recurso ejercidos el año pasado, con el presupuesto del año pasado, pero, se los hago llegar en su oportunidad. En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE R.L DE CV.**-----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 05112014 R 2222**; Despensas para el Rastro Municipal; presentado por la **Secretaría de Administración**, a favor del Proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE R.L DE CV.**, por un monto de **\$1'034,290.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por unanimidad de votos Presidente.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.-----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 06112014 R 2108**; Póliza de Mantenimiento y Soporte para Servidores HP; presentado por la **Coordinación de Tecnologías de la Información.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro ¿desea alguien hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **HEWLETT PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**-----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 06112014 R 2108**; Póliza de Mantenimiento y Soporte para Servidores HP; presentado por la **Coordinación de Tecnologías de la Información**, a favor del Proveedor **HEWLETT PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto de **\$892,804.39**; los que estén por la afirmativa sírvanse



levantar la mano por favor; **Aprobado por unanimidad de votos Presidente.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor. -----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 07112014 R 2188**; Pintura y Material Diverso para Intervención de los 45 Mercados Municipales; presentado por la **Secretaría de Promoción Económica.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría** , una vez concedida manifiesta: yo solo quiero referirme a las partidas que desecharon en el área solicitante, la Dependencia, desecharon algunas partidas la 1, 5, y de ahí, hasta la 14, del Proveedor Distribuidora Mexicana, quiero observar, y si fuera posible, me gustaría que reflejaran el anexo 1; una vez teniéndolo a la vista manifiesta: muy bien, quisiera que observaran las partidas 1, 2, 3 y 4, que en cada una de ellas, dice al final de la descripción de lo que se pretende comprar, dice: se solicita comprar material conforme a la ficha anexa, misma redacción que tiene la partida 3 y 4, si observan, la partida 1, y de la 5 a la 14, no contiene esta redacción, por lo tanto, lo que viene en el anexo 1, es en lo que se pudieron haber basado los Proveedores que cotizaron, y a este Proveedor se le desecho por conceptos que no cumplió, pero que tampoco vienen en la redacción especificados, entonces esa es mi observación que según mi apreciación a este Proveedor se le desecho sin fundamento. En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: bien si me permiten, quiero pedirle al Personal de la Dependencia que nos explicara la forma en que hicieron la calificación de los Proveedores, conforme a las condiciones de cada Empresa, por favor. -----

--- **En uso de la voz el Personal de la Secretaría de Promoción Económica** manifiesta: en respuesta a su pregunta, como bien lo menciona, en los puntos 2, 3 y 4, son puntos específicos en las fichas técnicas del producto que necesitamos para la aplicación, que si se anexaron en el proceso, quisiera que me reiterara ¿cuál es la duda o el planteamiento? -----



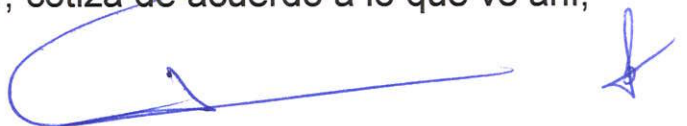
--- **En replica haciendo uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría** manifiesta: mi planteamiento concreto es, de que al Proveedor antes mencionado, lo desecharon por conceptos que no viene en el anexo 1, como es la partida 1, este Proveedor a que me refiero, en la partida 1, viene exactamente esta especificación, o sea, pintura vinílica clase "A" en cubeta de 19 litros, rendimiento de seis metros cuadrados por litro, y este Proveedor, incluso ofrece una pintura que cubre mayor cantidad de metros cuadrados por litro, y lo desechan. -----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Promoción Económica** manifiesta: porque van anexas todas las fichas técnicas de los productos que solicitamos. -----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría** manifiesta: si, pero el problemas es que en el anexo 1, no aclararon en estas partidas 1, y de la 5 a la 14, no viene esa aclaración de que deben de cumplir adicionalmente con los otros requisitos que viene en la ficha técnica. -----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Promoción Económica** manifiesta: mire en lo que refiere a la partida 1, a la 4, si están las especificaciones técnicas al igual que la 12, 13 y 14, aquí vienen los anexos, las especificaciones, ese Proveedor no dio ninguna ficha técnica de esos productos; hay un oficio que fue enviado por parte de la Secretaria de Promoción Económica, donde se manda una ficha técnica delos 45 Mercados a intervenir, fichas técnicas de los suministros solicitados con las especificaciones y copia de la requisición, mismas que fueron subidas al sistema ADMIN, el cuadro comparativo que tienen, al momento que suben la requisición, dentro del sistema ADMIN, hay un apartado donde tú puedes adjuntar el archivo para poder poner todas las especificaciones que tú quieres que cumpla la pintura o el material solicitado, entonces se envía independientemente de que quedo en el sistema, se envía un oficio adicional, donde se anexas las fichas técnicas de los 45 Mercados, así como las fichas técnicas del material solicitado, ahí está.-----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría** manifiesta: yo, no se di no me doy a entender, pero por favor proyecten el anexo 1; ustedes bien pudieron en las partidas 2, 3 y 4, poner la redacción de que se solicita material, conforme a la ficha anexa, y la misma redacción viene en la partida 3 y 4, por lo tanto en la partida 1, y de las 5 a la 14, no viene esa redacción, por lo tanto el Proveedor, cotiza de acuerdo a lo que ve ahí,



en el anexo 1. -----

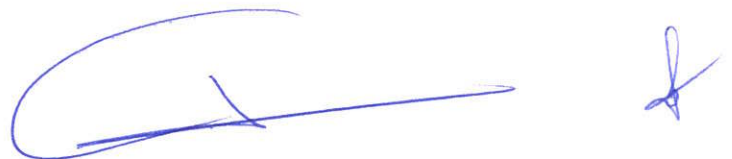
--- **En replica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Promoción Económica** manifiesta: ahí están en las bases, viene en el cuerpo del documento, la próxima vez lo tomare en cuanta, y cuando suba las requisiciones me ampliare un poco más en ese sentido. -----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría** manifiesta: estoy de acuerdo, es parte del anexo 1, y así se redacta en las partidas 2, 3 y 4, pero, para las demás no hay esa redacción, por lo tanto no hay la obligación del Proveedor para que cumpla con algo que no lo mandan a que vaya a revisar.-----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Promoción Económica** manifiesta: por ejemplo en pintura vinílica clase "A", es sobrentendido, no era necesario como ficha anexa, porque los Proveedores de pintura, nos queda muy claro que esa pintura tiene su particularidad, no es necesario especificarlo; en la pintura esmalte, ahí sí, porque es a base de agua en cubeta de 19 litros, viene la especificación en ficha anexa, igual la impermeabilizante, sellador, y bueno pues el tiner, es estándar, vuelvo a lo mismo, son especificaciones muy básicas que todos los Proveedores de pinturas lo conocen, no hay como algo trascendente o algo que puntualizar por lo que era necesario revisar una ficha anexa, o una ficha técnica, los rodillos, la pintura antigrafiti, removedor de pintura y pintura epóxica a base agua, son estándar, no es como necesario, en los puntos de la pintura base esmalte y el impermeabilizante si era necesario puntualizar, revisar la ficha anexa.--

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: en el punto 7, donde dices que rodillos, hay tres tipos de rodillos, entonces si ponemos revisa la ficha técnica, ya con eso se va a revisar la ficha técnica, entiendo eso, y entiendo que los Proveedores de pintura deben de saber su negocio, eso no está a discusión, el tema está en cómo obligas a un participante a que vea esas fichas, no lo obligues a irse a la ficha técnica y lo descalifiques por eso, ese es el punto. -----

--- **Solicita el uso de la voz la el Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: además es la opinión de la Dependencia, no la Dictaminación, y en eso queda, la Comisión determina. -----



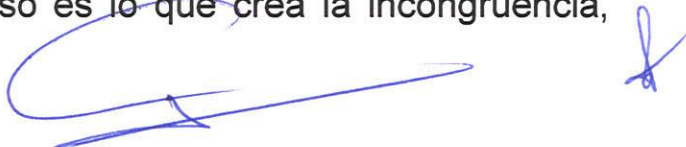
--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Avalos**, una vez concedida manifiesta: a ver, yo le pediría a la Dependencia que nos diga, que respuesta tuvieron de la Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, para decir que no cumple con los tiempos para entrega. -----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Promoción Económica** manifiesta: por ejemplo, en la revisión que se hizo, para empezar, los rendimientos, se emite un dictamen técnico, donde por ejemplo en el primer punto, pintura vinílica clase "A" el rendimiento teórico es de nueve metros cuadrados por litro, por lo que no cumple con la especificación solicitada, ya que se solicitó un rendimiento de diez a doce metros cuadrados, y pinturas Comex nos dio mayor rendimiento, de ocho a nueve metros, y se hizo el análisis de cada uno de los rendimientos de los Proveedores y cuál era el mejor producto para aplicarlo, como dicen es nuestra opinión, y al que se le descalifico es porque no presento su ficha técnica. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente del Síndico**, una vez concedida manifiesta: insisto, con la intención de que esto pueda fluir, el procedimiento no ha concluido, y no demos por hecho algo que todavía no está claro, sugiero que dentro de la misma parte del trabajo que se está haciendo en esta tarea, solicitemos a las Empresas, la información que en todo caso, nosotros no somos claros, ni somos precisos, porque estamos hablando de números y que después terminan en dinero, entonces, finalmente tenemos que ser cuidadosos en los pasos que estamos siguiendo y no hacer que se descarte sin haber revisado puntualmente las fichas que se presentaron a los participantes y que cuadre una con otra, entonces si tenemos que ser cuidadosos con eso, sobre todo por el tema de la transparencia, entonces sugiero, si me permiten, creo que no se debe de descartar, pero si, que siga el procedimiento y se le pida a la Empresas que abunden en la información, para que en tal sentido tener suficientes elementos y poder definir quien si cumple y quién no. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Avalos**, una vez concedida manifiesta: bueno, en ese sentido la Dependencia tiene que tener muy claro que quiere, cómo y cuando lo quiere, porque el problema es la Dependencia, no son los Proveedores. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Secretario de Desarrollo Económico**, una vez concedida manifiesta: efectivamente, creo que hay una incongruencia en la redacción, en el cuerpo, porque evidentemente en los primeros puntos hay una inconsistencia con los anexos técnicos que van en el mismo cuerpo y eso es lo que crea la incongruencia,



entonces la prioridad, la parte técnica, es la que se debe de respetar, nosotros necesitamos cierto tipo de productos, o para cierto tipo de aplicaciones, entonces a final de cuantas lo que se buscó, es la calidad en el producto y la velocidad y capacidad de surtirlo. -----

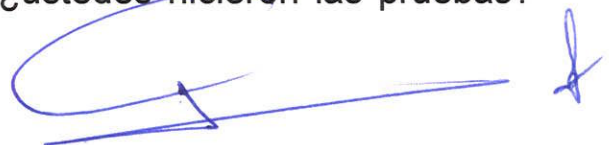
--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: si quieren Comex, pidan Comex. En replica el **Secretario de Desarrollo Económico**, manifiesta: se hizo la tabla de análisis tengo entendido, que por alguna otra razón la Empresa no cumplía con los requisitos. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: a ver, si les parece proponer retirar esas partidas que están a discusión, y la reprogramamos.-----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: muy bien, a mí me gustaría para no alargar esa reunión, que fuéramos objetivos con la observación que se está haciendo, y si se descalificó a un Proveedor, indebidamente, pues hombre, como lo descalificaron indebidamente, simplemente, que lo metan al cuadro comparativo, y nos vamos por precio, y asunto arreglado, yo no sé por qué queremos enredar tanto el asunto, así de sencillo es.-----

--- **En replica haciendo uso de la voz el Personal de la Secretaría de Promoción Económica** manifiesta: a ver, un último comentario, cuando nosotros hacemos la revisión, porque tenemos a la vista las fichas técnicas de los Proveedores que concursaron para lo mismo, ya me quedo muy claro, que la especificación de haber puesto ficha anexa, ya no se debe de repetir, y lo corregiré en las siguientes ocasiones, bien, al eliminar al revisar las fichas técnicas, el experto, encargado de mantenimiento de los Mercados, se revisó ficha técnica, por ficha técnica, independientemente de lo que la Dependencia solicito, por ejemplo en la pintura esmalte, en los cuadros comparativos que se realizaron, FMC, ofrece un rendimiento de seis guion siete metros cuadrados por litro, Comex Grupo ISPE, un rendimiento de ocho guion nueve metros cuadrados por litro, luego la otra Empresa no presentó ninguna ficha técnica ni nada, y la otra Empresa tampoco, entonces, entre FMC y Grupo ISPE, hay una diferencia en el rendimiento de casi dos metros cuadrados por litro, y entonces, las Empresas que no presentaron fichas técnicas, pues no se cuenta con ningún parámetro para valorar su rendimiento, porque no hay comparativo. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: a ver, ¿ustedes hicieron las pruebas?



Lo más seguro es que no. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: ese no es el punto, está bien eso, pero el tema es que no puedes exigir algo que no estás pidiendo, si no pusiste la ficha técnica, pues el cumplió, entonces son lo puedes desechar porque el cumplió. -----

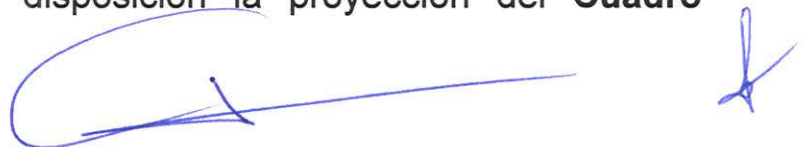
--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Avalos**, una vez concedida manifiesta: bueno es en este sentido, creo que es un error de la Dependencia, y ya lo dijo el Ingeniero Rubén, pero, anexando algo más, nosotros estamos haciendo una Licitación de Pinturas, podemos partir de la experiencia, pero, yo no puedo decir que porque lo conozco y mi experiencia me ha dicho ese no rinde o no da tantos metros, o si los da, si tenemos la prueba de que no lo cumple lo desechamos, si no tenemos la prueba, no lo podemos desechar, así de simple. -----

--- **En el uso de la voz la Presidente** manifiesta: si les parece bien, les propongo algo, que retiremos las partidas y las volvamos a someter, para que las Empresas que quieran volver a concursar y puedan participar, entonces las partidas número 1, y de la 5 a la 14, para que se lleven a cabo las pruebas correspondientes y se corrijan los anexos, los que estén por la afirmativa hagan el favor de levantar la mano por favor; **aprobado por unanimidad de votos.** -----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: a ver, ¿para cuándo necesita la Dependencia la pintura para los Mercados? Necesitamos fechas. Interviene el **Secretario de Desarrollo Económico**, para manifestar: el suministro a la brevedad posible, porque conforme al Programa Anual que entregamos, esto es en un lapso de las próximas tres semanas el primer 50%, porque tenemos ya todo preparado para atacar los frentes de los 45 Mercados, para iniciar de adentro hacia afuera; de otra forma nos complica el Programa, pero, lo dejamos a consideración de la Comisión. -----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: bien, entonces derivado de las observaciones vertidas por los miembros de la Comisión, **se declara un receso para esta Requisición hasta que se corrijan las observaciones y se tengan los resultados de las pruebas de pintura**; señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor. -----

--- **En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del Cuadro



08112014 R 2063; Pintura para Borrado de Grafiti en la Ciudad; presentado por la Secretaría de Servicio Públicos Municipales.-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro ¿desea alguien hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **GRUPO ENERTEC S.A DE CV.**-----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 08112014 R 2063; Pintura para Borrado de Grafiti en la Ciudad; presentado por la Secretaría de Servicio Públicos Municipales, a favor del Proveedor GRUPO ENERTEC S.A DE CV., por un monto de \$605,520.00; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; Aprobado por unanimidad de votos Presidente.**-----

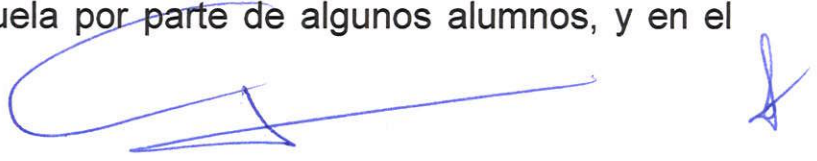
--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor. -----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: Presidente han sido agotados los cuadros a tratar en el punto número 4 cuatro del orden del día.-----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: el punto número 5 cinco del orden del día corresponde a asuntos varios Presidente.-----

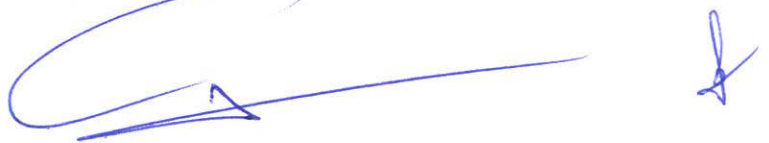
--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: señores estamos en asuntos varios, y quiero informarles con respecto a un tema que estuvo en los medios que fue lo de los uniformes escolares, decirles, para tranquilidad de todos que, estamos en tiempo, al menos ayer que nuestro compañero Regidor Salvador Caro hizo algunas denuncias, me di a la tarea de pedirle información a la Secretaria de Educación y a la de Desarrollo Social, para saber si había alguna queja por desabasto, y hasta el momento no hay nada, se está cumpliendo con las entregas correspondientes, las mochilas quienes no las pudieron recoger en los Módulos, las recogerán en las Escuelas correspondientes, porque se están enviando para su entrega, esto debido a cambios de Escuela por parte de algunos alumnos, y en el



caso de uniformes, tenemos hasta el seis de septiembre para cubrir la demanda, entonces, hasta el momento se han entregado de ciento cincuenta y un mil ochocientos cinco alumnos que van a recibir su uniforme, cien mil han recogido su vale, y únicamente treinta y nueve mil, al día de ayer, habían recogido su uniforme, eso ya depende de los Padres de familia, el vale tiene vigencia al treinta y uno de octubre, por lo tanto, hay tiempo para recogerlo; es lo que les puedo informar al respecto y con todo respeto, de manera responsable, para que no se generen dudas, y si las hubiera, de todos modos les haremos llegar un informe pormenorizado, para que tengan la información, pero hasta el momento todo va bien. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Avalos**, una vez concedida manifiesta: yo a ese respecto, entonces le pediría, un informe pormenorizado de la Empresa que elaboro los uniformes, para ver si ha sido un problema de desabasto de uniformes, y por otro lado le pediría también, ayer no asistió a la Comisión de Desarrollo Social el Secretario, porque me interesaba de manera particular, preguntarle sus declaraciones realizadas sobre por qué no habían entregado más que el treinta por ciento de los uniformes y las mochilas, a mí me preocupa sobremanera, que ahorita usted lo dijo, se repartieron en módulos, quiere decir entonces que a los niños y a las niñas de las Escuelas, de esta ciudad, se les dio un vale para sus útiles y mochilas antes y acudieron a módulos y ¿no se están distribuyendo en las Escuelas?-----

--- **En replica haciendo uso de la voz la Presidente** manifiesta: a ver, nada más comentarles, que de acuerdo al manual de procedimientos que manejo la Dependencia, hubo tiempos para la entrega de los vales durante el periodo de las vacaciones, y a partir del día cuatro de agosto, los módulos de distribución estaban listos para que llegaran con su vale y pudiera adquirir el uniforme de su hijo, las mochilas, se estuvieron entregando en las Escuelas, y tengo entendido de acuerdo a lo que me comento la Secretaria de Educación, fuimos el Municipio que cumplió con el arranque de clases ya con útiles y mochilas de aquellos niños que estuvieron recogiendo su mochila que desde antes se estuvo distribuyendo, me decía ayer la Secretaría de Educación que iban a entregar cerca de doscientas mil mochilas, queda todavía un treinta por ciento por repartir, pero para aquellos niños que de aquí al diez de septiembre, vamos a suponer, que ya se haya cerrado la matrícula en los cambios que se hacen, aquel niño que no haya recibido, se le va hacer llegar a su Escuela la mochila con los útiles; recordemos que en Guadalajara la distribución de uniformes fue respetando la identidad de cada Escuela, lo que ya habíamos comentado, fueron trescientos uniformes de modelo diferente, todo eso tuvo una complejidad, pero vamos bien, de todos



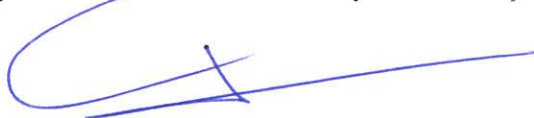
modos si hay dudas. -----

--- **Solicita el uso de la voz la Regidor María Candelaria Ochoa Avalos**, una vez concedida manifiesta: a ver, va de nuevo ¿en estos Módulos tienen los trescientos uniformes para repartir, o como se distribuyó, cual fue la consideración para distribuirlos por módulos y no en las Escuelas?. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: de acuerdo a lo que se manejó, como era imposible hacer una logística tan grande se les entrego en los Módulos, y hubo un calendario que se publicó para los Padres de Familia; ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo: señores, en virtud de haber sido agotados los puntos a tratar en el orden del día de la sesión que nos ocupa, **se declara un receso, como se acordó, para tratar el punto que ha quedado pendiente hasta nuevo aviso, en punto de las 12:05 doce horas con cinco minutos** del día de su fecha, agradeciendo a todos su asistencia y haciendo un reconocimiento a todos los miembros de la Comisión, por el carácter y convicción manifestados, para llevar a cabo con responsabilidad, las actividades propias de la Comisión, gracias. Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establece el artículo número 29 párrafo número 2 del Reglamento de la materia, se adjuntan todos los documentos de los cuadros comparativos como anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.-----

----- CONSTE -----

--- Guadalajara, Jalisco; siendo las 09:00 nueve horas del día 24 veinticuatro de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Expresidentes, ubicado en la planta alta de la finca que ocupa la Presidencia Municipal, marcada con el número 400 de la Avenida Hidalgo de ésta ciudad; previa convocatoria girada oportunamente por la **C. Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara**; con fundamento en lo que establece la fracción IV del artículo 18, del Reglamento de Adquisiciones, se reunieron para levantar el receso declarado el día 21 de agosto del año en curso, para dar continuidad a la **sesión ordinaria número 11/08/2014, para tratar el Cuadro 07112014 R 2188; Pintura y Material Diverso para Intervención de los 45 Mercados Municipales**; presentado por la **Secretaría de Promoción Económica**; mismo que quedo pendiente para su desahogo, el mismo día 21 de agosto del año en curso, y una vez habiéndose atendido las observaciones que en su oportunidad se hicieron al cuadro de referencia, hago de su conocimiento que sólo uno de los Proveedores cumplió con lo solicitado por la Dependencia;



¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

--- **Solicitando el uso de la voz, el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal**, una vez concedida manifiesta: cabe recordar que este tema de las pinturas, junto con el tema de los Kits de Uniformes Policiacos, fue lo que provocó que dejáramos en receso esta sesión, en el caso concreto de las pinturas que tenemos en estos momentos aquí enfrente, la Secretaría de la Contraloría por mi conducto, observó que, en el Dictamen Técnico emitido por la Dependencia, y el Dictamen Técnico avalado por la Dirección de Adquisiciones, están desechando a Proveedores, sin tener los elementos para tal desechamiento, entonces, en aquel momento se bajó precisamente el tema de las pinturas con el propósito de que, el Dictamen Técnico fuera modificado, y aquí no vemos por ningún lado en el disco que nos entregaron, la modificación del Dictamen Técnico, en virtud del desechamiento indebido que hicieron de Proveedores. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: bien, si recuerda, le comento que en lo que se trabajó por la Comisión de Adquisiciones, se estableció que de las cinco Empresas cumplió con lo solicitado por la Dependencia, solamente una, se llevó a cabo todo el proceso de las pruebas de las pinturas en las superficies, y entonces, se cumplió con lo acordado en el inicio de la sesión cuando se trató el tema en primer término, y se decidió, que lo tratáramos para después, cuando se hicieran las pruebas correspondientes, y se despejaran las dudas referidas en aquel momento.-----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal**, manifiesta: a ver, como que no estoy siendo claro, si, o sea, aquí, objeté el Dictamen Técnico emitido, y quedamos en que ese Dictamen Técnico emitido se iba a modificar, porque era injusto el desechamiento de algunos Proveedores, por el error que se cometió en el anexo 1, si, punto y aparte, número 2, este proceso al cual no se basó, en que se pidieron posteriormente a esto, muestras para medir la calidad, el metraje y el secado, pues son eventos posteriores, y que no vienen contemplados en las bases, entonces, pues no es válido que se haga este tipo de ajustes, sin que vengan contemplados en las bases, ni aunque la Comisión lo solicite, porque la Comisión, no puede estar por encima del Reglamento de Adquisiciones, la Comisión es un Ente que debe de estar velando por que los expedientes que aquí se adjudican, se adjudiquen con base al Reglamento. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna siguió



diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **GRUPO ISPE S.A DE CV.**-----

--- **En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 07112014 R 2188; Pintura y Material Diverso para Intervención de los 45 Mercados Municipales; presentado por la Secretaría de Promoción Económica, a favor del Proveedor GRUPO ISPE S.A DE CV., por un monto de \$4'977,681.25; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; Aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal Presidente.**-----

--- **En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señores, en virtud de haber sido agotados los puntos a tratar en el orden del día de la sesión del día 21 de agosto del año en curso, **se levanta la misma, en punto de las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día 24 de septiembre, de 2014 dos mil catorce, declarando cerrados los trabajos de la misma;**-----

--- **Interrumpe haciendo uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal** para manifestar: para antes, no sé si escuche bien, de que la sesión, ya estaba cerrada, creo que no está cerrada, falta el tema de los kits.-----

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Secretario** para manifestar: si me permite Maestro, ese tema se votó a favor en la sesión en que se presentó a la Comisión de Adquisiciones, lo único que quedo pendiente era que se exhibiera la carta que había entregado la Secretaria de Economía en relación al 65% del contenido nacional, pero sí recordará, ese tema se votó a favor, solamente quedo condicionado, y la carta se entregó en la sesión pasada, y la Presidente dio cabal lectura a la carta, en que la Secretaría de Economía hace alusión a lo que refieren las Reglas para la determinación del contenido nacional. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: solo para comentar al respecto, yo leí esa carta, y precisamente la Secretaría de Economía dice que no tiene facultad para poder emitir una carta cumpliendo con el 65%, entonces, creo que los que estamos mal somos nosotros en las bases, estamos pidiendo una documentación que queda muy ambigua, con un documento bajo protesta de decir verdad, entonces creo que tenemos



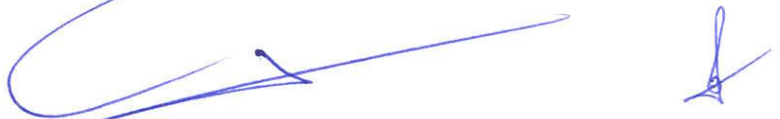
nosotros que modificar esas bases, porque estamos desechando gente, Proveedores que no están compitiendo, no están entrando a concursar por esa situación, y la Secretaría de Economía, ya nos dijo que, tampoco es capaz de emitir un dictamen cumpliendo con el 65%, entonces creo que vamos revisando nosotros nuestras bases ¿no?. ---

--- **Interviene haciendo uso de la voz el Secretario** para manifestar: si mal no recuerdo, dentro del contenido de la carta, que no la traigo de momento, menciona que hay unos artículos de la Ley Federal de Adquisiciones donde dice que, será una carta simple o abierta, bajo protesta de decir verdad, donde el Proveedor que desea participar en esa Licitación Pública, hará del conocimiento a la Convocante y la Comisión de Adquisiciones, que su producto sí cumple con el 65% del contenido nacional, eso se estableció en las bases, tal como dice ese artículo, y de acuerdo a ese punto, las Bases están correctas, la Secretaría de Economía, no dice que no esté facultada para determinar el 65%, dice, que de acuerdo a un procedimiento que es la Licitación Pública, solamente con esa carta del Proveedor, bajo protesta de decir verdad, el Ayuntamiento está cumpliendo con ese requisito, posteriormente, una vez hecha la adjudicación, y entregadas las prendas, podrá hacer una verificación de los productos, y ahí, si podrá hacer un dictamen, en referencia al 65%, del contenido nacional, mas no antes, entonces nosotros, solamente tenemos que dar vista a esos requisitos que se piden y con esa simple carta, estamos dando cabal cumplimiento con los requisitos que establece la Ley Federal de Adquisiciones, y las Reglas de determinación de contenido nacional, digo, no traigo la carta a la mano para poder comentarlo a detalle, pero si viene algo referente. -----

--- **Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal**, una vez concedida manifiesta: bien, entiendo que el complemento del desahogo del Kit de los Uniformes de Policía, entonces fue en la sesión pasada. -----

--- **En uso de la voz la Presidente** manifiesta: si, así es, se leyó, yo le di lectura a la carta completa. -----

--- **En réplica haciendo uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría Municipal**, manifiesta: yo desde la sesión pasada, hice la observación, de que ese tema no se podía tratar en la sesión pasada, puesto que ese tema correspondía a esta sesión, ese es uno, el otro tema es que, pues si estoy un poco confundido, pues recuerdo que quedamos, en que se le adjudicaría al Proveedor más barato del cuadro comparativo entre los dos que sí calificaron, y se quedó según mi interpretación, en que se adjudicaría, pero con la reserva que se dictaminara con las muestras que





Regidor Salvador Caro Cabrera
Representante Propietario del P.M.C.



C. Carlos Francisco Flores de la Torre
Representante Suplente del Síndico



C. María del Rosario Ruiz Uribe
Representante Suplente del Tesorero Municipal.

C. Hugo de León Meza
Secretario de Administración

C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado
Representante Suplente de la Secretaría
de la Contraloría Municipal.

Lic. Agustín Flores López
Representante Propietario de la
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante Propietario del
Centro Empresarial de Jalisco S.P.



Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Representante Propietario del Consejo de
Transparencia y la Ética Pública del Ayuntamiento.





C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres
Director de Adquisiciones y
Secretario Ejecutivo de la Comisión.

La presente hoja contiene las firmas del acta de la sesión ordinaria número 11, de la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara del día jueves 21 de agosto de 2014.-----

